

5  
residencia en las causas de su morada, y no hallandolo, o no dem  
raron de su paradero por los parientes, y familiares, se debe en pos  
eros, o vecinos mas cercanos, excurandose a recibirla, cedula  
ra de la providencia, que va copiada, paraq. Llegue a su noticia,  
cibiendolo, que parado el dia, y no habiendo comparecido, se proce  
lo que haya lugar en Turquia: Cumpliendo con lo prevenido en  
de esta referencia, formo esta cedula en el mismo dia de su fe  
ravana y mayo veinte y quatro de mil ochocientos y dos =

Vargas